

## INSTRUCTIVO PARA LA ACTIVACIÓN DE USUARIO EN EL APPLICATIVO “RECURSOS PARA VÍCTIMAS” DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y C.P.

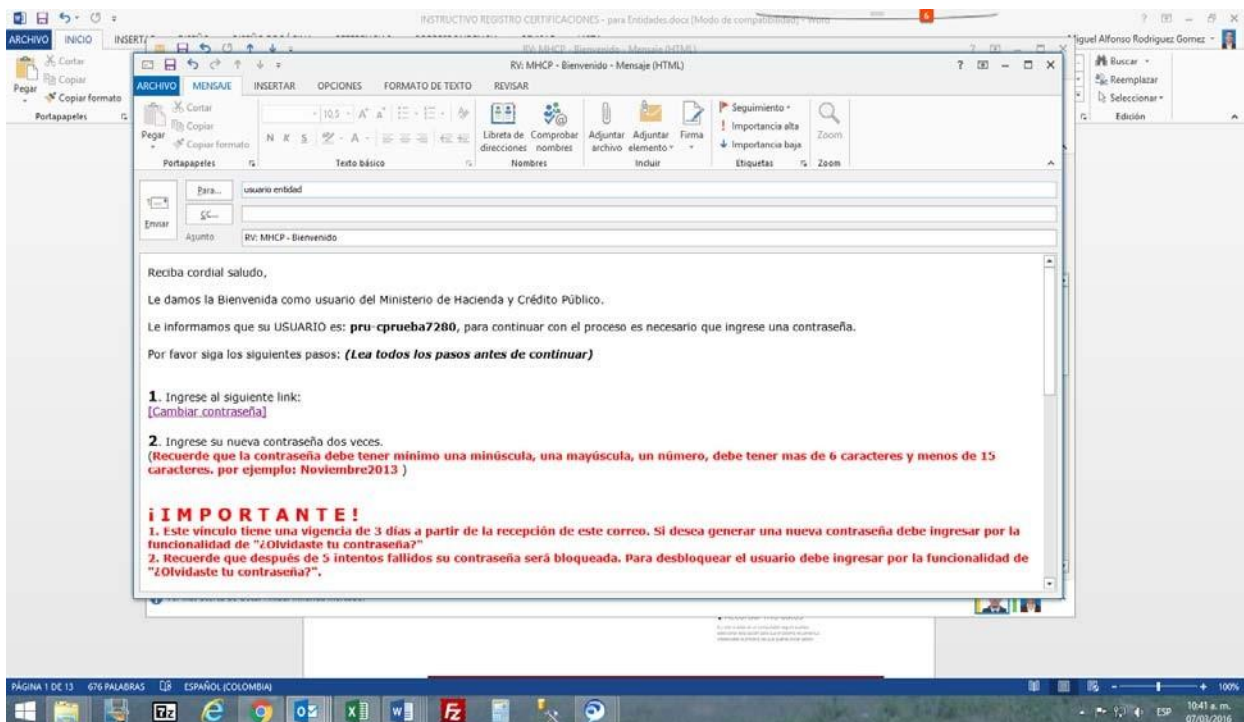
El Ministerio de Hacienda y C.P. ha implementado un aplicativo Web mediante el cual, las entidades registran información presupuestal de víctimas del desplazamiento y de otros hechos victimizantes.

Para el registro o cargue de las certificaciones, las Entidades deben tener el correspondiente usuario, autorizado y activado.

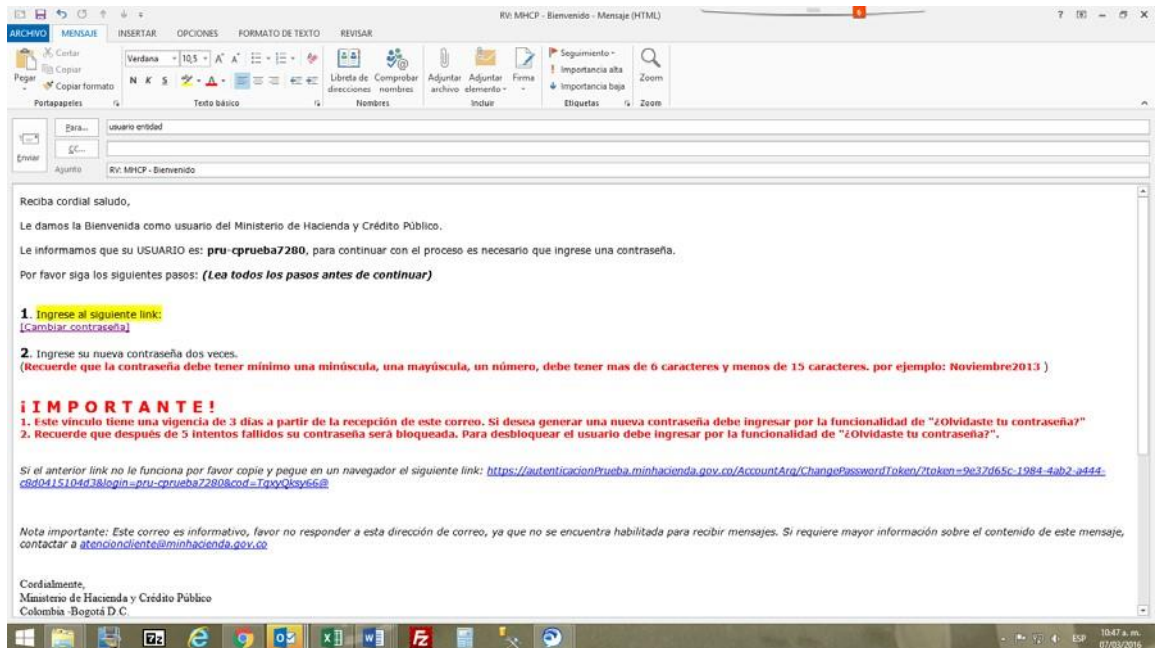
Los usuarios se han ido creando en el sistema **RECURSOS PARA VÍCTIMAS**, con base en las comunicaciones que las Entidades han enviado al Ministerio de Hacienda – Dirección General Del Presupuesto Público Nacional - relacionando y autorizando a los usuarios encargados de registrar los valores.

Una vez creado en el sistema, cada usuario será notificado para que proceda a la activación en el sistema. Para realizar esta activación, describimos a continuación, los pasos a seguir:

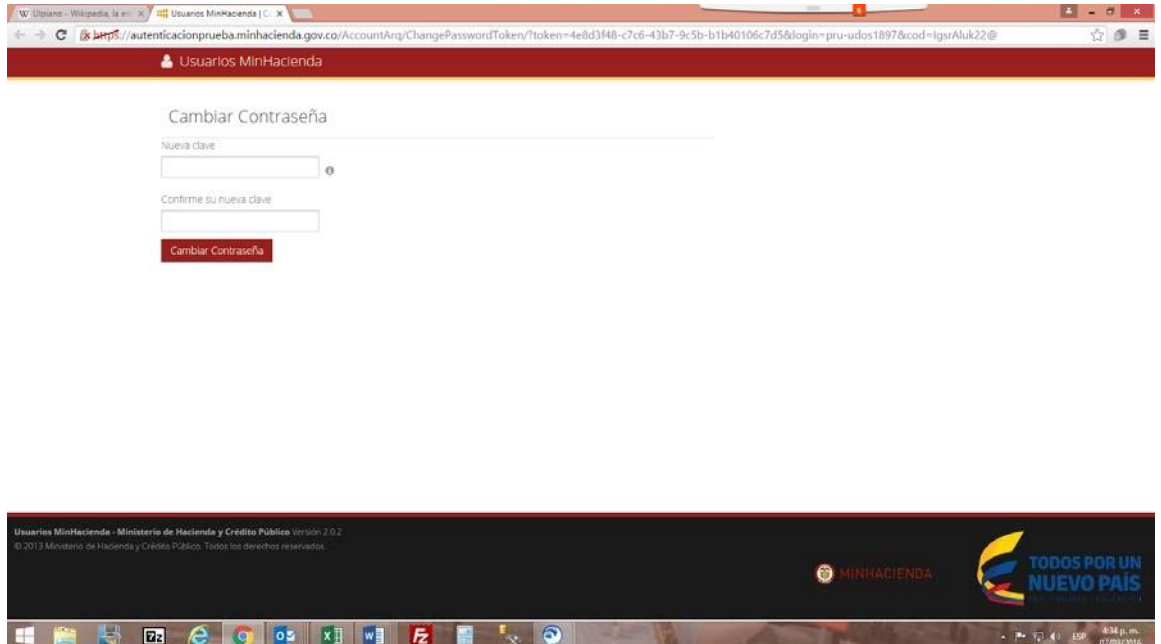
1. El Administrador del sistema en el Ministerio de Hacienda crea el usuario; una vez creado, el usuario recibirá una notificación vía e-mail en la cual se da la bienvenida, se le informa su nombre de usuario en el sistema AVI y se le indica cómo activar su usuario:



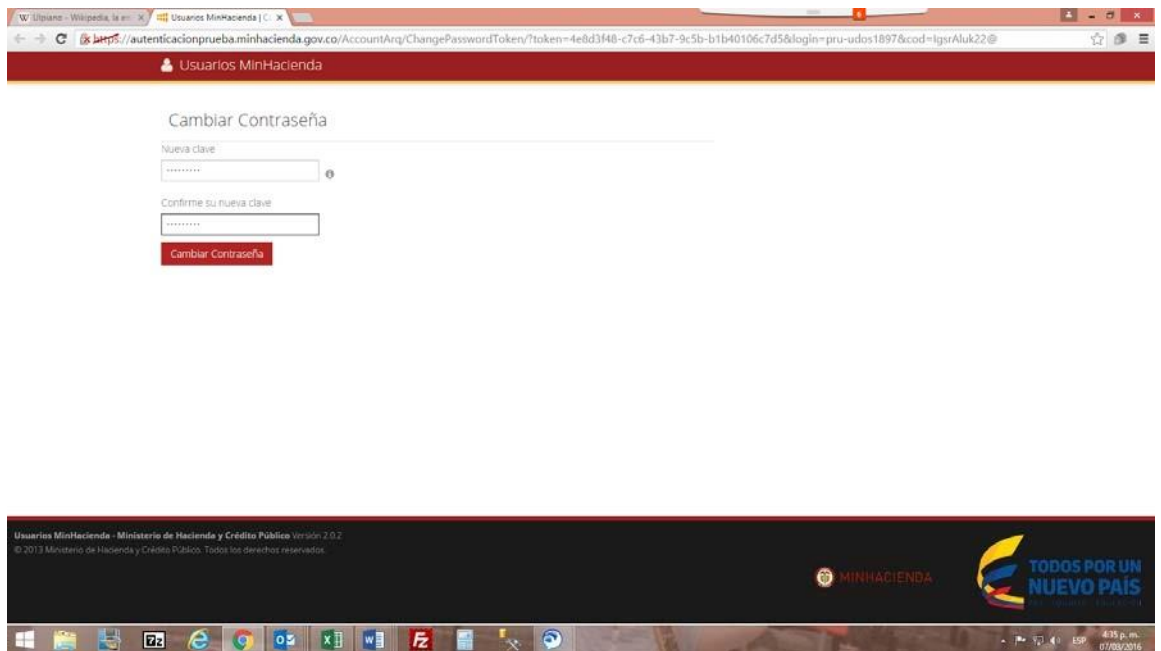
2. Leer atentamente el e-mail y proceder a ingresar su contraseña válida; para esto, debe dar click en el link [\[Cambiar contraseña\]](#), que aparece en el paso **1. Ingrese al siguiente link**, del e-mail:



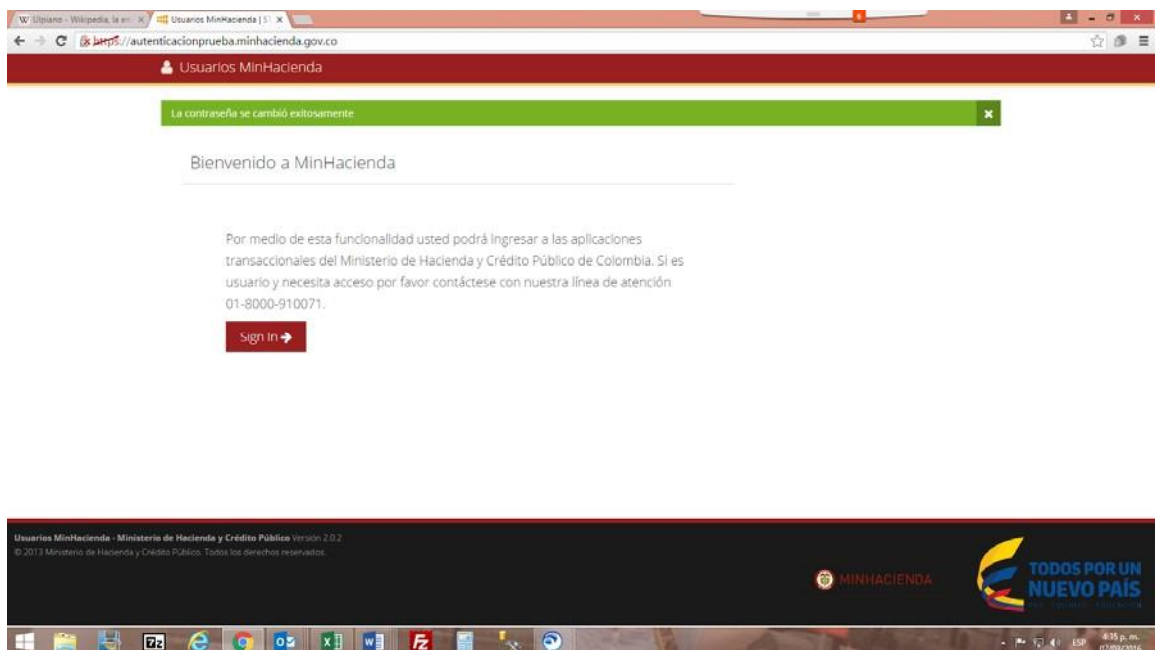
- Al dar click sobre el link [\[Cambiar contraseña\]](#), se desplegará la pantalla que le permitirá hacer el cambio inicial de contraseña:



4. Digite su contraseña y confírmela:



5. Una vez registrada correctamente la contraseña, se desplegará mensaje de cambio exitoso de contraseña:



6. De click en el botón *Sing In* o *Entrar*; se desplegará pantalla de bienvenida al aplicativo **RECURSOS PARA VÍCTIMAS**; dar click en el botón *Victimas*:

**7.** Digite su usuario y contraseña; se desplegará la siguiente pantalla